

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	No(s). DE SOLICITUD:	TIPO(S) DE AUDITORÍA:
FIBER FILL, S.A. DE C.V.	SCGC-04027	Primera de Vigilancia y Actualización
NORMA(S) DE REFERENCIA:		FECHA(S) DE AUDITORÍA:
ISO 9001:2015	25 de Abril de 2018	

SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDAD(ES):

05 de junio de 2018

(1) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No es efectiva la implementación del PE-RH-01 Procedimiento de Recursos Humanos para asegurar que cuando sea aplicable, se tomen acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas. (7.2)

La evaluación de competencia, formación y toma de conciencia realizada el 06 de enero de 2018 estableció deficiencia en lo conocimientos establecidos en el Descriptor y Perfil de Puestos del Supervisor de Producción, sin embargo no se muestra evidencia de las acciones necesarias para adquirir la competencia y la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

(2) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

Existe una evaluación de la competencia de los colaboradores a intervalos muy amplios, lo cual no permite realizar la detección de necesidades de capacitación cuando la naturaleza del proceso lo requiera o por implementación de nuevos proyectos, así también se detecta discrepancia entre lo estipulado en la descripción y perfil de puesto y lo contenido en la evaluación de competencia, formación y toma de conciencia, lo que provoca confusión al momento de tomar acciones respecto a la adquisición de la competencia para cada puesto, si mismo de detecta la falta de un método de medición más estructurado y dinámico para la evaluación de las competencias correspondientes a la Jefaturas y supervisores.

(3) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Después de haber leido el informe de auditoria, se define direccionar la descripción de la no conformidad al PE-RH-03, así como al formato de Evaluación de Competencias, Formación y Toma de Conciencia de Supervisor de Producción de fecha 06 de Diciembre de 2017

Sobellar a la Alta Dirección clarificar la reducción de los escritos que avalan la competencia de los cargos contratados en fecha anterior a Abril 2019, un donde quede estipulado la conformidad de la Alta Dirección con relación al cumplimiento o no cumplimiento de la competencia del personal de Educación

Se Reva a cabo teumon con el equipo de trabajo para deferrimar los intervalos de tiempo idoneos para la aplicación de la Evaluación de Competencias, Formación y Toma de Conciencia

(4) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).



Homologar la Evaluación de Competencia, Formación y Toma de Conciencia con los requerimientos de competencia estipulados en las Descripciones y Perfil de Puesto

Aplicar la Evaluación de Gompetencia, Formación y Toma de Conciencia buscando tener como resultado las acciones necesarias para continuar con la formación de los colaboradores

En caso de ser necesario realizar un adendum al Programa Anual de Capacitación 2018

Se realizarán las modificaciones que resultaron de la reunión del equipo de trabajo sobre los intervalos de tiempo de aplicación de la evaluación de competencia, formación y toma de conciencia, así como la responsabilidad por parte de los dueños de procesos de realizar una detección de necesidades de capacitación siempre que la naturaleza del proceso lo requiera o por implementación de nuevos proyectos.

Se realizará un análisis para conocer si es viable implementar algún tipo de instrumento que permita realizar la medición de la competencia de las Jefaturtas, Supervisores y Auxiliar de Calidad

(5) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las correcciones y acciones correctivas presentadas por la Organización permiten cerrar documentalmente la No Conformidad para dar seguimiento en la Próxima Auditoria.



05 de junio de 2018

(1) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

No ha sido efectiva la implementación Procedimiento de Liberación de Producto PE-CA-02 Rev. 10. para asegurar el cumplimiento de las disposiciones planificadas, en las etapas adecuadas, para verificar que se cumplen los requisitos de los productos y que no se lleve a cabo hasta que se hayan completado satisfactoriamente las disposiciones planificadas. (8.6)

No se muestra el registro de PE-CA-05/F01-04 Material en Cuarentena del Rollo No. 16 del Producto TAU-180 Blanco 50-2.88-12-16 de la Orden de Producción 23140 del 18 de febrero de 2018 por incumplimiento del Gramaje (Límite máximo: 189; Real: 197.75)

(2) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

No se muestra el registro PE-CA-05/F01-04 Material de Cuarentena del Rollo Nº 16 del Producto TAU-180-B-50-2.88-12-16 por incumplimiento del gramaje, ya que el Inspector de Calidad y Supervisor de Producción consideraron que el rollo liberado cumplia con los requisitos de espesor, ancho y acabado; sin analizar que al liberar el material en gramaje alto origina pérdidas económicas a la organización sin generar inconformidad en los requerimientos del cliente.

(3) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Se realiza reunión con el equipo de trabajo para analizar las causas que originaron la no conformidad y revisar la no existencia de "No Conformidades" similares.

(4) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

Se concientizará al inspector de calidad sobre la liberación del material de acuerdo a las especificaciones establecidas y a lo descrito en el procedimiento "Liberación de Producto Terminado" PE-CA-02 rev 10, así como de los riesgos y sus consecuencias potenciales ocasionados a los requerimientos de los clientes y pérdidas económicas que traería para la organización la liberación de producto terminado en gramajes fuera de especificación (gramajes altos).

Personal de producción verificará la metodología actual para el ajuste de gramaje en bascula (Kukla) para lograr estabilizar los pesos a no más de tres rollos fabricados considerando 50 metros (1 rollo) a lo largo de la maquinaria para identificar el ajuste con la finalidad de obtener el gramaje en los límites especificados.

De acuerdo al historial de los parámetros de gramaje registrados del Numero de Parte TAU-180-B 50-2.88 se estandarizarán los mismos para obtener el ajuste en los gramajes establecidos.

(5) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las correcciones y acciones correctivas presentadas por la Organización permiten cerrar documentalmente la No Conformidad para dar seguimiento en la Próxima Auditoria.

05 de junio de 2018



(1) Descripción del incumplimiento: (Describa en este espacio la No conformidad tal y como quedo asentada en el Informe de auditoría correspondiente, incluyendo la cláusula normativa contra la cual se registró la NC).

La organización no se asegura de que los productos suministrados externamente no afectan de manera adversa a la capacidad de la organización de entregar productos y servicios conformes de manera coherente a sus clientes. (8.4.2)

El Certificado de Calidad PFCNW-SP-027 emitido el 14 de febrero de 2018 del Lote: 660120 del Proveedor INDORAMA como soporte de la Fibra Poliéster Virgen 7X51 (2,826 Kg) recibida el 15 de febrero de 2018 (Orden de Compra: 622) no muestra evidencia del cumplimiento de la Tenacidad y Elongación establecidas en la Especificación de Materia Prima PG-PSE-07/F06/00.

(2) Análisis de causa(s): (Describa en este espacio de forma textual la(s) causa(s) reportadas por la organización).

No se muestra evidencia del cumplimiento de la Tenacidad y Elongación establecidas en la "Especificación de Materia Prima" PG-PSE-07/F06-00, debido a que las características de Tenacidad y Elongación solo se describen en la Ficha Técnica del material 7x51 enviada por el proveedor Indorama Ventures, no considerando dichas especificaciones dentro del Certificado de Calidad. (Se anexa evidencia)

(3) Acción(es) de corrección: (Describa a continuación textualmente la(s) acción(es) de corrección que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la No conformidad (NCM o NCm) y describa la(s) evidencias de implementación (Sólo para NCM) presentada(s) por la organización).

Se realiza reunión con el equipo de trabajo para analizar las causas que originaron la no conformidad y revisar la no existencia de "No Conformidades" similares.

Se revisa documentación proporcionada por el proveedor "Indorama Ventures Polymers México, S. de R.L. de C.V." quien suministra la Fibra poliéster Virgen 7x51, donde se proporciona información referente a la medición de las características de la Tenacidad y Elongación mismas que son requeridas como Especificación Técnica determinadas por Fiber Fill S.A. de C.V.

(4) Acción(es) correctiva(s): (Describa en esta sección textualmente la(s) acción(es) correctiva(s) que la organización haya reportado en el Plan de acciones correctivas para eliminar la(s) causa(s) de la No conformidad (NCM o NCm) y las evidencias de su implementación (Sólo para NCM) de la(s) acción(es) correctiva(s) presentada(s). Incluya tiempos de ejecución comprometidos).

Se solicita al proveedor Indorama Ventures Polymers México, S. de R.L. de C.V. la integración de las características de Tenacidad y Elongación como lo marca la Ficha Técnica proporcionada por el mismo proveedor dentro del Certificado de Calidad en las próximas entregas de material.

Se revisarán y analizarán las especificaciones técnicas de todos los tipos de fibras poliéster utilizadas en la organización para la fabricación de la tela no tejida para verificar, que se contemplen las especificaciones técnicas necesarias que ayuden a garantizar la entrega de productos conformes y coherentes a los requerimientos de los Clientes de Fiber Fill S.A de C.V

Se concientizará a los Inspectores de Calidad en la realización de la inspección de recibo de las Fibras poliéster de acuerdo a la "Instrucción de Inspección" de Fibra II-CA-04 act donde menciona recibir las Fibras de acuerdo a lo descrito en las Especificaciones Técnicas de Materia prima misma que se cotejaran con los Certificados de Calidad con el lote de material a recibir.

(5) Análisis y conclusión por parte del Auditor líder: (Describa en este espacio sus argumentos para considerar que las acciones de corrección y acciones correctivas presentadas por la organización permiten cerrar documentalmente la No conformidad o se mantiene abierta. En caso de no conformidades mayores es necesario considerar las evidencias que la organización haya incluido).

Las correcciones y acciones correctivas presentadas por la Organización permiten cerrar documentalmente la No Conformidad para dar seguimiento en la Próxima Auditoria.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE NO CONFORMIDADES	Instituto Mexicano de Normalización Certificación, A.C	
ja –		



RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR *.

Alejandro Lugo Herrera

En función de los plazos establecidos por (Mayores o menores), el plan de acciones líder presenta la siguiente recomendación	correctivas y las evi			
Realizar auditoría de Etap (Sólo para procesos de certifi Otorgar la certificación (Sólo para auditoría de certifi	cación <i>inicial</i>)			de renovación)
Negar la certificación (Sólo para auditoría de certifi	cación <i>inicial</i>)		la suspensión) Ampliar el alcance (Aplica sólo en audito renovación, o auditor solicitud presentada	orías de <i>vigilancia,</i> o rías <i>especiales</i> , con base a la
Mantener la certificación. (Sólo para auditorías de vigilo	ıncia)		Reducir el alcance (Aplica en auditorías	de la certificación. de <i>vigilancia</i> , o <i>renovación,</i> o , con base a la solicitud
Suspender la certificación (Sólo para auditorías de vigilo	AND STORE TO SEE		Aceptar la Transfei (Sólo para auditorías	rencia de la certificación de transferencia)
* Nota importante: La decisión fina	sobre la certificación	ı, es tomad	a por el Comité de Dic	taminación del IMNC.
AUDITOR LÍDER		DE CONFO	RMIDAD EL CLIENTE	FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME

(2018-06-05)